

Yopal, 15 DIC 2025

Señores

ALCALDIA MUNICIPIO DE YOPAL

Ciudad

ASUNTO: CERTIFICACIÓN NO OBLIGADOS A FACTURAR ELECTRÓNICAMENTE

Yo, **RAFAEL TORRES VARGAS**, Identificado con la Cedula de ciudadanía Nro.74.859.922 expedida en **Yopal**, manifiesto bajo gravedad de juramento que, **No estoy obligado a Facturar Electrónicamente**, según lo establecido en el Artículo 7 de la resolución 165 del 1 de noviembre del 2023 expedida por la DIAN.

Anexo: Rut

Atentamente,



RAFAEL TORRES VARGAS
C.C. No. 74.859.922

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 02 Actualización		4. Número de formulario 141161483067			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 7 4 8 5 9 9 2 2		6. DV 2		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Yopal	
				14. Buzón electrónico 4 4	
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		26. Número de Identificación 7 4 8 5 9 9 2 2	
Lugar de expedición 28. País COLOMBIA 1 6 9		29. Departamento Casanare 8 5		30. Ciudad/Municipio Yopal 0 0 1	
31. Primer apellido TORRES		32. Segundo apellido VARGAS		33. Primer nombre RAFAEL	
				34. Otros nombres	
35. Razón social					
36. Nombre comercial					
37. Sigla					
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA 1 6 9		39. Departamento Casanare 8 5		40. Ciudad/Municipio Yopal 0 0 1	
41. Dirección principal CR 5 A 42 40					
42. Correo electrónico annyrafamon@gmail.com					
43. Código postal		44. Teléfono 1 3 2 1 2 0 7 1 6 0 1		45. Teléfono 2 3 2 0 9 1 0 8 3 0 4	
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código 8 2 1 9		47. Fecha inicio actividad 2 0 1 4 0 1 1 5		48. Código 8 2 1 1	
		49. Fecha inicio actividad 2 0 1 9 0 1 2 4		50. Código 4 7 6 1 4 7 1 1	
				51. Código	
				52. Número establecimientos	
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 4 9					
49 - No responsable de IVA					
Usuarios aduaneros					
Exportadores					
54. Código					
55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3					
57. Modo					
58. CPC					
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI NO X					
60. No. de Folios: 0					
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.					
Firma del solicitante:					
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.					
Firma autorizada:					
984. Nombre TORRES VARGAS RAFAEL					
985. Cargo CONTRIBUYENTE					